

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una central de ciclo combinado de producción de energía eléctrica, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).**

De conformidad con lo dispuesto en la ley 54/1997, del Sector Eléctrico; R. D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas; R.D. 1131/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto para la construcción de una Central de generación de energía eléctrica de 400 MW, con tecnología de ciclo combinado utilizando gas natural, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), así como su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Expediente n.º 59/2003 del Área de Industria y Energía de Cádiz.

Peticionario: Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, Sociedad Anónima, con domicilio social en Cádiz, calle Ronda de Vigilancia s/n (Zona Franca); 11011 Cádiz.

Descripción de las instalaciones:

La Central será de tecnología de ciclo combinado. Utilizará como combustible gas natural.

La refrigeración de la Central se realizará en ciclo abierto con agua de mar. Se tomará agua de la Bahía de Cádiz.

La Central tendrá instalado los siguientes sistemas principales:

Turbina de Gas.  
Turbina de Vapor.  
Caldera de recuperación de calor.  
Condensador y bombas de condensado.  
Desgasificador y bombas de agua de alimentación.  
Sistema de agua de circulación.  
Alternador y sistema de excitación.  
Transformador principal y de servicios auxiliares.

Como instalaciones complementarias a la Central propiamente dicha e igualmente necesarias para su explotación los siguientes edificios y estructuras:

Edificio de turbinas.  
Edificio eléctrico y de control.  
Área de transformadores.  
Estructura de bombeo de agua de circulación.  
Estación de regulación y compresión de gas natural.

Toma de agua.  
Planta de pretratamiento de agua.  
Planta de tratamiento de agua.  
Tanques de almacenamiento de agua.  
Tratamiento de efluentes.  
Tubería de descarga al mar.  
Edificio de almacén y talleres.  
Área de almacenamiento y trasiego de gasóleo.  
Edificio de Administración.  
Viales y urbanización de la parcela.

Presupuesto aproximado de la inversión 159,1 millones de euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo, junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, Área de Industria y Energía,

sita en la calle Acacias n.º 2, 11071 Cádiz y, en su caso, presentarse por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Cádiz, 4 de julio de 2003.—Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—39.693.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del «Proyecto de protección y restauración de la margen derecha del río Piloña en el barrio de Triana en Infiesto. T.M. de Piloña (Asturias)». Clave: N1.418.002/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 21 de mayo de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de protección y restauración de la margen derecha del río Piloña en el barrio de Triana, en Infiesto. T.M. de Piloña (Asturias)».

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras del proyecto están ubicadas en el término municipal de Piloña, en la margen derecha del río Piloña, frente al barrio de Triana en Infiesto, en el tramo de unos 390 metros de longitud comprendido entre el puente de la C.N. 634 y la plaza del Mercado.

El Proyecto incluye la restauración de los muros existentes en la margen del río Piloña, la ejecución de un paseo fluvial a lo largo de la margen, y la incorporación a la red general de saneamiento de los vertidos que salen directamente al río.

Se hace constar que los terrenos ocupados por las obras son todos de propiedad municipal o de dominio público hidráulico.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Piloña (Asturias), donde se hallarán de manifiesto el Proyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Asturias, sitas en la urbanización de La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias), se hallarán de manifiesto el Expediente y el Proyecto que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 14 de julio de 2003.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—38.497.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «Las Serranas». N.º 1.248.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación n.º 1.248. «Las Serranas». Sección C). 59 cuadrículas mineras. Martín Muñoz de las Posadas, Santa María la Real de Nieva y Muñozpedro. Solicitante: Alberto Gil López, C/ Dámaso Alonso, 11, 40006 Segovia.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4º 34' 00"	40º 58' 00"
2	4º 32' 20"	40º 58' 00"
3	4º 32' 20"	40º 56' 20"
4	4º 32' 40"	40º 56' 20"
5	4º 32' 40"	40º 55' 20"
6	4º 33' 20"	40º 55' 20"
7	4º 33' 20"	40º 54' 20"
8	4º 34' 20"	40º 54' 20"
9	4º 34' 20"	40º 55' 00"
10	4º 34' 40"	40º 55' 00"
11	4º 34' 40"	40º 56' 20"
12	4º 35' 00"	40º 56' 20"
13	4º 35' 00"	40º 57' 00"
P.p 1	4º 34' 00"	40º 57' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería (B.O.E. núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en la Plaza de la Merced, 12 (Segovia) dentro del periodo de alegaciones establecido.

Segovia, 11 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—38.625.

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «Revenga II». N.º 1.267.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación n.º 1.267. «Revenga II». Sección C). 100 cuadrículas mineras. Nava de la Asunción, Aldeanueva del Codonal, Codorniz y Aldehuela del Codonal. Solicitante: Hormigones y Morteros Gil, S.L. C/ Calvario, 29, Revenga. 40195 Segovia.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4º 34' 00"	41º 07' 00"
2	4º 31' 00"	41º 07' 00"
3	4º 31' 00"	41º 03' 00"
4	4º 31' 20"	41º 03' 00"
5	4º 31' 20"	41º 03' 20"
6	4º 34' 00"	41º 03' 20"